



SOLICITAN AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA, LA CONFECCIÓN DE UNA MESA CIRCULAR, PARA SER UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, IMPLEMENTADO CON LOS MICRÓFONOS RESPECTIVOS, PARA QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PUEDA SESIONAR CON AMPLITUD Y CONFORMIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 033-2012-SO-GRL: 10/02/12

Iquitos, 10 de febrero del año 2,012.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas representante de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitando al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga a quien corresponda, la confección de una mesa circular, para ser ubicado en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, implementado con los micrófonos respectivos, para que el pleno del Consejo Regional de Loreto, pueda sesionar con amplitud y conformidad, en cumplimiento de sus funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido efectuado por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas representante de la Provincia de Loreto - Nauta, solicitando al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, disponga a quien corresponda, la confección de una mesa circular, para ser ubicado en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, implementado con los micrófonos respectivos, para que el pleno del Consejo Regional de Loreto, pueda sesionar con amplitud y conformidad, en cumplimiento de sus funciones, ha sido debidamente sustentado;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA A QUIEN CORRESPONDA, LA CONFECCIÓN DE UNA MESA CIRCULAR, PARA SER UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, IMPLEMENTADO CON LOS MICRÓFONOS RESPECTIVOS, PARA QUE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PUEDA SESIONAR CON AMPLITUD Y CONFORMIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto